



CIPRODENI

Coordinadora Institucional de Promoción
Por los Derechos de la Niñez

Otto Rivera

Secretario Ejecutivo

secretariaejecutiva@ciprodeni.org

Guatemala, octubre 2019



Algunos indicadores de país en materia de NNA, enero - junio 2019:

- » 50% aproximadamente son NNA: 21% Primera Infancia; 16% Niñez y 14% Adolescencia
- » 70% de NN 0 – 6 años: Desnutrición Crónica; 35% Desnutrición Aguda
- » 4 Millones de NNA están fuera del Sistema Educativo Nacional: NNA indígenas, pobres, marginales, con énfasis en Niñas y Adolescentes mujeres.
- » 2,885 exámenes forenses por presunción de abuso sexual
- » 66,763 Niñas y Adolescentes 10 – 19 años embarazadas.
- » Muertes violentas de NNA: total 395; 284 por arma de fuego
- » 28,694 NNA Detenidos en la frontera sur de Estados Unidos; 9,739 NNA Retornados
- » Inversión Pública: USD 0.96 en Niñez y Adolescencia.
- » USD 0.67 en Niñas y Adolescentes mujeres.

El escenario regional 2018 - 19

- Honduras 2018: Fraude de Juan Orlando Hernández
- México 2018: El triunfo de Andrés Manuel López Obrador
- El Salvador 2019: la aplastante victoria de Nayib Bukele
- Guatemala 2019: de la desesperanza a la incertidumbre
- Estados Unidos 2020: Hegemonía de la potencia
- Común denominador de la agenda básica: Migración



Movilidad Humana Forzada

- a) Tráfico de personas
- b) Trata de personas
- c) Tráfico de drogas
- d) Tráfico de armas
- e) Crimen organizado
- f) Trabajo en condiciones de ilegalidad: sin prestaciones laborales ni sociales



¿Desea Estados Unidos desacerse de la migración irregular?

- » No!!!
- » Lo que desea es tener un flujo migratorio controlado
- » ¿Cuál es el verdadero transfondo del acuerdo bilateral suscrito entre México y Estados Unidos?
 - » No fue un acuerdo, ha sido una imposición
 - » Su enfoque es la Doctrina de Seguridad Nacional
 - » Con la militarización de las fronteras se tiene un mejor y mayor control del flujo migratorio
 - » Lo que verdaderamente importa es proteger el mercado, las economías de ambos países.



¿Desea Estados Unidos deshacerse de la migración irregular?

- » La sentencia del Ministro de Gobernación de Guatemala, Enrique Degenhart: "Este Acuerdo (Tercer País Seguro) no aplica a i) 'menores no acompañados'; ii) mujeres embarazadas en el tercer trimestre; iii) personas con discapacidad. La analogía con la obra del Profesor Richard Sennett, Carne y Piedra.
- » La población migrante se convierte en: "tuercas y tornillos" (Anthony Giddens) de un enorme engranaje económico, cuyas piezas son fácilmente sustituibles (las personas).
- » A Estados Unidos no le interesa que los países resuelvan las causas estructurales de sus problemas: pobreza y pobreza extrema, violencias, exclusión, marginación, desempleo.
- » Su mirada está en Centro América como región que exporta mano de obra barata.

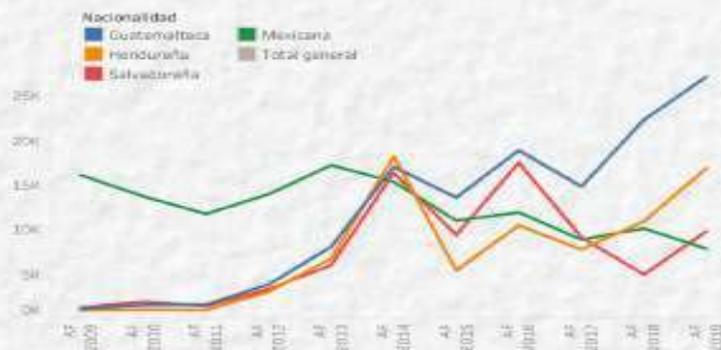


¿Qué tiene que ver todo ello con el escenario centroamericano?

- » Estados Unidos necesita un operador político que ponga en marcha su estrategia regional de Seguridad Nacional en cada uno de los países.
- » No les interesa Gobiernos que trabajen por el bienestar de sus sociedades.
- » Se trata pues, de Gobiernos operadores de decisiones de otro.
- » Que controle el flujo migratorio en tanto se entretiene con el combate al narcotráfico que da como resultados narco-Estados
- » Estados Unidos presiona a México, México a El Salvador y Honduras. Guatemala se ofrece sola.



Cantidad de NNA no acompañados aprendidos en la frontera sur de E.E.U.U. según nacionalidad, año fiscal 2014 a junio del año fiscal 2019 (9 meses han transcurrido del AF 2019)



Cantidad según año fiscal

AF 2009	1,115	968	1,221	16,114	19,418
AF 2010	1,517	1,017	1,910	13,724	18,168
AF 2011	1,565	974	1,394	11,768	15,701
AF 2012	3,835	2,997	3,314	13,974	24,120
AF 2013	8,068	6,747	5,990	17,240	38,045
AF 2014	17,057	18,244	16,404	15,364	67,069
AF 2015	13,589	5,409	9,389	11,012	39,399
AF 2016	18,913	10,468	17,512	11,926	58,819
AF 2017	14,827	7,784	9,143	8,877	40,631
AF 2018	22,327	10,913	4,949	10,136	48,325
AF 2019	27,168	16,892	9,810	7,843	61,713
Total general	129,981	82,413	81,036	137,978	431,408

Fuente: Patrulla Fronteriza - Elaboración: propia

Niñez sin Fronteras

Observatorio Regional de Migración Infantil - OREMI

Año 3 - núm. 4. Enero - julio de 2019



Niñez sin Fronteras

Observatorio Regional de Migración Infantil - OREMI

Año 3 – núm. 4. Enero - julio de 2019

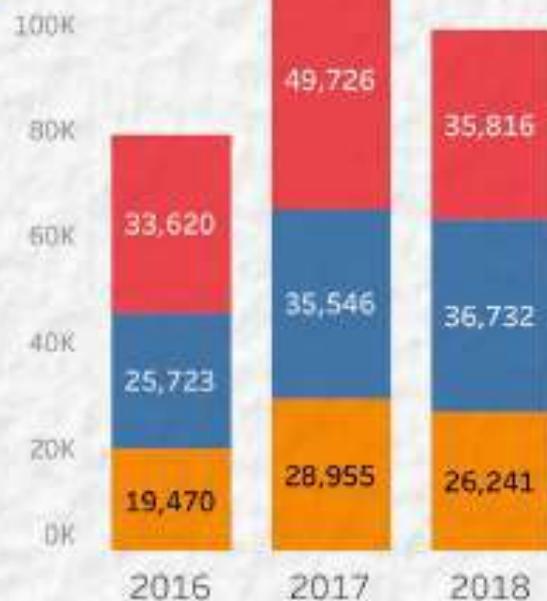
Número de solicitudes de asilo en EE.UU. por parte de personas provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras, años 2016 a 2018.

Origen

El Salvador

Guatemala

Honduras



Fuente: Patrulla Fronteriza - Elaboración: propia



Categorías de NNA en contextos de Movilidad Humana Forzada

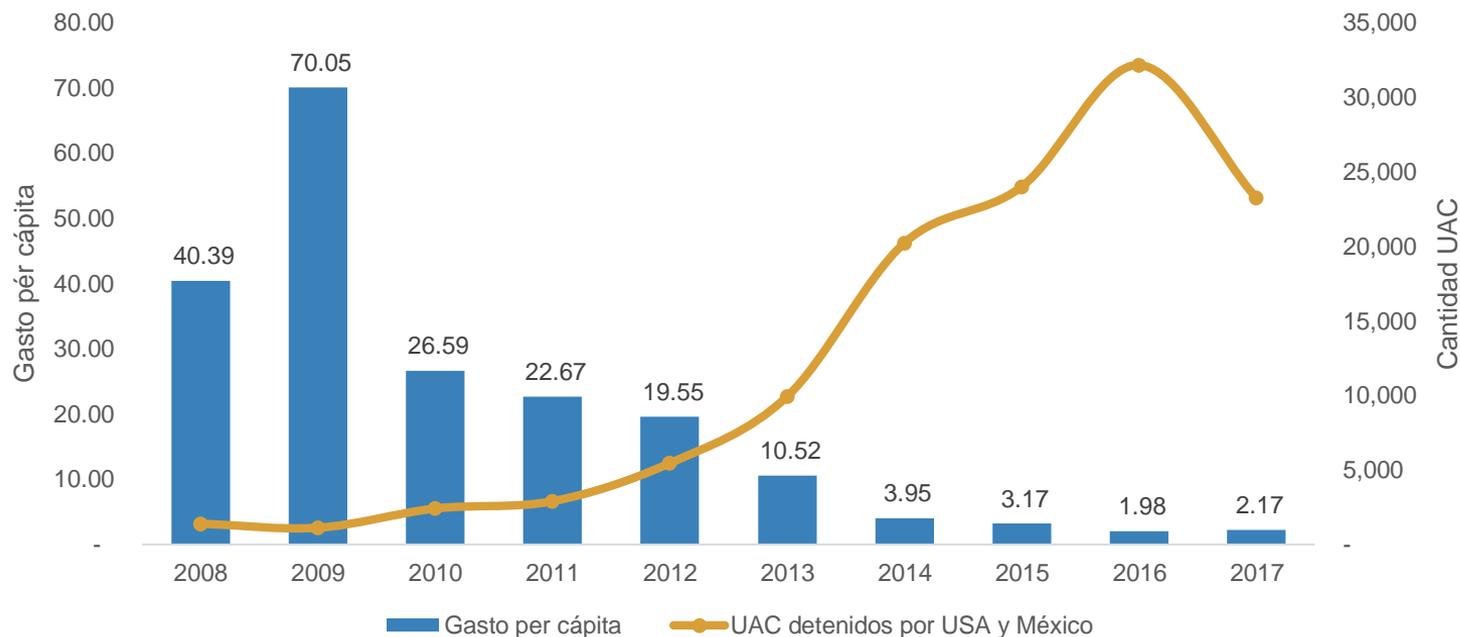
10

- » **Niñas, Niños y Adolescentes migrantes no acompañados**
- » **Niñas, Niños y Adolescentes migrantes con necesidad de protección especial**
- » **Niñas, Niños y Adolescentes refugiados**



Dos dólares por niña o niño detenido en la frontera entre USA y México es la inversión pública que Guatemala hace para restitución de sus derechos.

11



La iniciativa: Tercer País Seguro

- ACNUR que “país seguro” es aquel en que los refugiados pueden disfrutar de asilo sin correr ningún peligro.
- Este estatus no se logra de un día para otro, menos aún registrando altos niveles de violencias, pobreza y pobreza extrema.
- El Estado de Guatemala no cuenta con una institucionalidad sólida para afrontar un compromiso de tal magnitud.
- la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos ha reportado la detención de 24,638 NNA Migrantes No Acompañados guatemaltecos entre octubre 2018 a mayo 2019.
- ACNUR también ha señalado que en 2018 hubo 33,100 solicitudes de asilo en Estados Unidos de parte de ciudadanas guatemaltecas/os.



La iniciativa: Tercer País Seguro

- El Gobierno de Estados Unidos ha advertido que, a partir de esta semana se iniciarán redadas masivas de migrantes irregulares en distintas ciudades norteamericanas.
- La Señora Yasmín Juárez, guatemalteca, ha expresado recientemente al Congreso de Estados Unidos, lo que ella ha llamado “un acto de crueldad” que se registra en los Centros para Migrantes, en donde ha visto morir a su hija por la falta de atención.
- El Gobierno de Estados Unidos contrató los servicios de la empresa Comprehensive Health Services -CHS- para operar dichos centros que albergan a NNA Migrantes, cobrando 750 dólares americanos al día por cada una y cada uno.
- Las denuncias de las propias familias expresan que las Niñas y Niños no reciben cepillos ni pasta dental, tampoco jabón o pañales cuando es el caso.



La iniciativa: Tercer País Seguro

- Presidente Donald Trump quien ha expresado que su Gobierno no tiene presupuesto para dotar de esos insumos a la Niñez y Adolescencia retenida.
- No se debe olvidar que recientemente se han eliminado servicios de salud, educación, asistencia legal y traducción, violando flagrantemente sus derechos más esenciales.
- Grupos, asociaciones, líderes, académicos, defensores de derechos humanos han hecho un llamado para clausurar estos “campos de concentración para migrantes” en donde la Niñez y Adolescencia lleva la peor parte.
- La Señora Nancy Pelosi, Presidenta de la Cámara de Representantes, los ha calificado como “actos sin corazón”.
- El Instituto para las Mujeres en Migración -IMUMI- A.C: *“Guatemala no puede garantizar la seguridad de la población migrante y solicitante de asilo, no cuenta con un sistema de asilo sólido y no garantiza la no devolución de solicitantes de asilo”.*





ACTUALIDAD

¿EL PEOR PAÍS PARA SER NIÑO?

Desnutrición infantil, violencia, educación deficiente y exclusión colocan a Guatemala en el último lugar de 28 países del continente.

Página 4

FOTO PRENSA LIBRE, ERICK ÁVILA



CIPRODENI

La iniciativa: Tercer País Seguro

- Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño, en febrero de 2018 al Estado de Guatemala, con relación a las Medidas Especiales de Protección, concretamente a la número 40 sobre Niños Refugiados y Solicitantes de Asilo, teniendo en cuenta la Observación General No.6 (2005) sobre el trato de los Niños no acompañados y separados de su familia y fuera de su país de origen; y,
- La número 41 sobre Niños Afectados por la Migración, en relación a sus Observaciones Generales No.22 (2017), sobre los principios generales relativos a los derechos humanos de los Niños en el contexto de la migración internacional, y No.23 (2017), sobre la obligación de los Estados relativas a los derechos humanos de los Niños en el contexto de migración internacional en los países de origen, tránsito, destino y retorno. Ambas publicadas conjuntamente con el Comité sobre los Trabajadores Migratorios.



La iniciativa: Tercer País Seguro

- Apegarse a la recomendación hecha por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- que expresa que toda política migratoria debe centrarse en garantizar los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes.
- Acatar lo establecido en el Código de Migración, principalmente en lo relativo al enfoque de derechos humanos que se le mandata al gobierno realizar, cuando de población migrante se trata.
- Priorizar el Interés Superior de las Niñas, Niños y Adolescentes, en la toma de decisiones políticas de implicaciones tanto en el plano nacional como internacional.



Denuncias de violaciones a los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes migrantes en América Central

Washington, 26 de septiembre de 2019





La Caravana Migrante, que se dirige a Estados Unidos, salió del Estado de Chiapas rumbo a Oaxaca el 27 de octubre de 2018. Credito Guillermo Arias/AFP Agence France-Pressegrante

Agenda Programática



ALDEAS
INFANTILES SOS
GUATEMALA



CIPRODENI

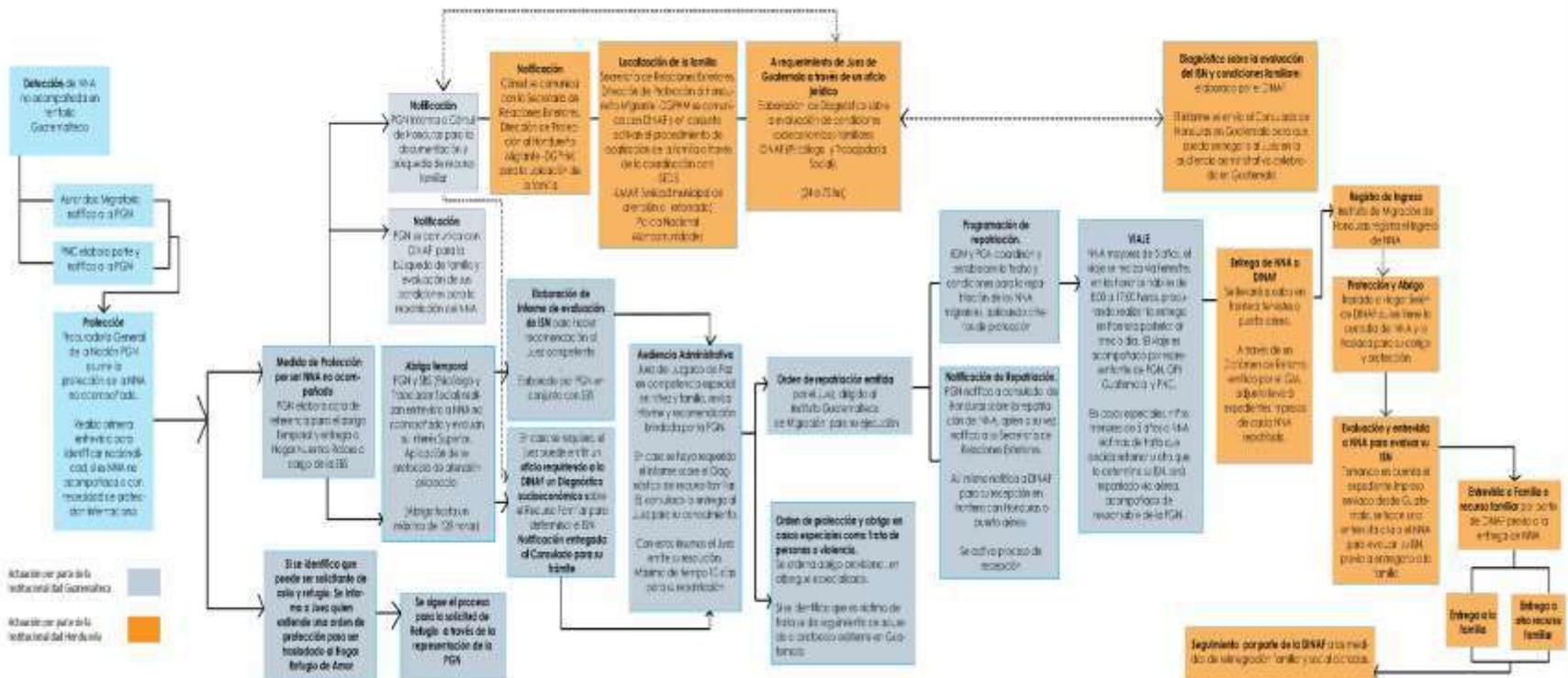
Comité Nacional de Promoción de la Transparencia
del Poder Judicial de la Federación

Situación de NNA Migrante: propuesta de Protocolo Binacional Honduras - Guatemala



CIPRODENI

RUTA DE ATENCIÓN Y REPATRIACIÓN DE NIÑEZ MIGRANTE NO ACOMPAÑADA DE ORIGEN HONDUREÑO IDENTIFICADA EN GUATEMALA



Cambiando paradigma: NNA protegidos y sus Derechos garantizados.

22

Un nuevo SNPGINA implica la transformación desde sus raíces, a partir de una mirada holística y por consiguiente integradora, que implica el ejercicio de corresponsabilidad del Estado, las familias y la sociedad en su conjunto, moviéndose a favor del respeto y la promoción, así como del reconocimiento de la Niñez y Adolescencia en tanto sujetos sociales de pleno derecho.

Una protección que se ve adaptada y reforzada, que reconoce el derecho internacional de los derechos humanos que se le otorga a las y los NNA, fundamentándose en su condición de seres humanos en crecimiento y diferenciados de las personas adultas, en cuanto a las posibilidades y desafíos para el efectivo ejercicio, la plena vigencia y defensa se sus derechos.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH-.



Cambiando paradigma: NNA protegidos y sus Derechos garantizados.

23

Este nuevo Sistema de Protección y Garantía Integral implica a los Estados a diseñar intervenciones de forma integral, considerando la interconexión y complementariedad de todos los derechos, considerando la promoción, difusión y sensibilización sobre éstos, así como previendo su violación, la protección frente a riesgos o injerencias ilegítimas, la restitución de derechos, la reparación y rehabilitación, así como una justicia a través de la investigación, persecución, enjuiciamiento y sanción a los responsables de las violaciones de los derechos.

Una nueva institucionalidad, nuevos métodos de trabajo, mejores mecanismos de colaboración y articulación. Ya no más instituciones trabajando aisladamente con pocos o ningún resultado viable.



Hacia un “nuevo trato” con la NA

24

El cambio de paradigma consiste en transitar de esta sociedad que tenemos a la que realmente queremos. Porque hoy en día tenemos un sistema reproductor de violencia, de injusticias y de exclusión, como lo expresara el **Profesor Pierre Bourdieu**.

Se trata de una sociedad que vigila a sus Niñas, Niños y Adolescentes únicamente para determinar en qué momento se equivoca y de esa cuenta castigarlos, lo que nos recuerda a **Michel Foucault**, cuando la evidencia es clara, sólo existen dos formas de impregnar la vida de un Niño o una Niña por el resto de su vida, y estos caminos son, el castigo o el cariño.

A esto se refiere el **Profesor Eduardo Bustelo** cuando nos dice, citando a **Foucault** que la biopolítica y el biopoder se aplican de manera directa a la infancia, en donde predomina una visión basada en la caridad hacia la infancia, pero cuando ésta reclama sus derechos entonces se vuelven incómodos para el sistema y hay que reprenderlos, porque ya no obedecen los cánones establecidos por el mundo de los adultos.



Hacia un “nuevo trato” con la NA

25

Se trata pues, de establecer **un nuevo pacto o contrato social**, como denominan los **Profesores Norberto Liwski y Alejandro Cussiánovich**.

Si se hace necesario el buen trato es porque existe el maltrato, entonces, subraya **Cussiánovich**, se sabe que no hay desarrollo humano sin desarrollo socioafectivo.

Esto explica porque nuestras sociedades, en donde priva la violencia, el irrespeto a los derechos humanos, en donde se emplea la fuerza para resolver cualquier diferencial, lo único que hacemos cada día es deteriorar la dimensión humana en nuestras relaciones.

Esta reproducción social de la violencia, a la que **Bourdieu** hace referencia, solo nos está minando lo poco de humano que nos va quedando.



Hacia un “nuevo trato” con la NA

26

De ahí nace la exhortación del también **Profesor Humberto Maturana** cuando nos dice que si algo resulta evidente en América Latina es que nos hemos vuelto indiferentes al dolor del otro y de la otra, que nuestro nivel de egoísmo es tal que solo nos importamos así mismos, en tanto no sean problemas que afecte al yo individual, lo demás no importa, a tal punto que el nosotros colectivo va desapareciendo del imaginario social.

Lo que tenemos frente a sí mismos es la representación de la violencia en las esferas públicas y privadas, pero la que se vive al interior de las instituciones es la que se impregna en el imaginario de la Niñez y reproduce transgeneracionalmente.

El buen trato, como se propone, es una corriente que pone de manifiesto **la pedagogía e la ternura. Conlleva una nueva cultura política, en donde sea factible vivir desde el horizonte de la dignidad, de la condición humana, como que si estuviera fraguada en el amor, nos dice el Profesor Cussiánovich.**



Hacia un “nuevo trato” con la NA

27

Resultado de ello deberá ser **la construcción de nuevos sujetos sociales, el sujeto Niña, Niño y Adolescente gozando plenamente de sus derechos, en el ejercicio de una nueva ciudadanía, en medio de un imaginario social que le respeta, le escucha, interactúa con ella o con él.**

Si bien es cierto que no existe un modelo único de Sistema de Protección y Garantía de Integral de Derechos, también lo es que aquello que tenemos en nuestros países dista mucho de serlo.

Esta nueva construcción debe ser de manera progresiva, a efecto que las y los NNA se empoderen del pleno ejercicio de sus derechos, en donde la protección y garantía sean vistas como un continuum en la interrelación de todos los derechos, basada en el curso de vida, propiciando el desarrollo psicobiosocial y cultural de todas y todos con igualdad, equidad e inclusión.



Construyendo Ciudadanía: NNA Sujetos de Derecho

Formación, capacitación, relevo generacional



28



CIPRODENI

Todos los Estados deberán de contar con una brújula, cuya N no sea de Norte, sino de Niñez, para que sean las Niñas, Niños y Adolescentes quienes orienten sus destinos del presente y del futuro de nuestros países.

29





CIPRODENI

SECRETARÍA EJECUTIVA

www.ciprodeni.org